TROFEO ACCESO

NORMATIVA ESPECÍFICA

BALONCESTO

Art. 1: Sistema de competición:

El campeonato se jugará en dos fases; una primera fase mediante el sistema de liguilla a una sola vuelta y una segunda fase donde se jugarán las semifinales y final con los equipos clasificados de cada grupo.

Los equipos estarán formados por no más de 12 jugadores/as cada uno.

Art. 2. Sistema de puntuación. Clasificación.

Las clasificaciones se establecerán en función del balance de victorias / derrotas, y atendiendo a criterios del juego limpio expuestos a continuación, dando las siguientes puntuaciones:

Atendiendo al resultado del encuentro:

2 puntos al ganador.
1 punto al perdedor.
-3 puntos al equipo no presentado (Resultado 20 – 0 en contra).

Atendiendo al Juego Limpio:

FASE REGULAR	
-1 PUNTO (en la clasificación general)	* Equipos sancionados con 3 o más descalificaciones por cinco faltas, técnicas o faltas antideportivas en el encuentro. Cada 4 descalificaciones más se descontará un punto más en la clasificación. * Equipos sancionados con 1 técnica descalificante (un punto menos por cada técnica descalificante recibida). * Conductas antideportivas graves (insultos, amenazas, agresiones,…) recogidas en el acta del encuentro.

Estas sanciones no eximen del cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 6 de la presente Normativa Específica.

Art. 3: Especificaciones Técnicas de Juego Limpio:

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival
Técnica descalificante	+ 6 puntos

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

Art. 4: Duración de los partidos:

Cada partido consta de **dos periodos de 10 minutos**.

Los partidos se jugarán a reloj corrido, excepto el **último minuto de cada periodo** que será a reloj parado. Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de 1 minuto con el reloj parado en cada periodo.

En caso de empate se jugarán prorrogas de 5 minutos (reloj corrido y último minuto a reloj parado) hasta deshacer la igualdad. En las prorrogas no se podrán pedir tiempos muertos.

TROFEO ACCESO

NORMATIVA ESPECÍFICA

Art. 5: Árbitros:

Serán designados por el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén.

El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Baloncesto con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 6: Expulsiones y Sanciones:

Técnica Descalificante: un partido sin jugar, pudiendo el Comité Sancionador aumentar esta sanción si fuera necesario.

Art. 7: Criterios de Desempate:

Se establecen los siguientes criterios de desempate para igualdad de puntuación entre 2 o más equipos:

1.- Liga con los resultados habidos entre los equipos empatados.
2.- Mayor diferencia de puntos a favor y puntos en contra total.
3.- Mayor número de puntos a favor.
4.- Menor número de expulsiones recibidas por el equipo.
5.- Sorteo.

Art. 8. Premios.

Habrá trofeo para los equipos campeón y subcampeón del torneo.